



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Impuesto General a las Ventas y Saldo a Favor del Exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Fernández Cotrina, Gherson Aldahir (ORCID: 0000-0002-4615-1379)

ASESORA:

Dra. Padilla Vento, Patricia (ORCID: 0000-0002-3151-2303)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022



Dedicatoria

Dedicado a mi futura esposa Gianella y a mi hija Giarely quienes día a día me dan el impulso para ser un mejor profesional y persona, así como también a mis padres y hermano.

Agradecimiento

A los profesores de la Universidad César Vallejo Patricia Padilla y Giovanni Baluarte por inculcarme sus conocimientos, por tener la paciencia y suficiencia de enseñanza.

Índice de contenidos

I.INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III.METODOLOGÍA.....	10
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	10
3.1.1 Tipo	10
3.1.2 Diseño de investigación.....	10
3.2 Variables y operacionalización	11
Definición conceptual.....	11
Definición operacional.....	12
Indicadores	12
Escala de Medición	13
3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de Análisis.....	14
3.3.1 Población	14
3.3.2 Muestra	15
3.3.3 Muestreo	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
Instrumento.....	17
Validez.....	18
Confiabilidad por el Alfa de Cronbach.....	19
3.5 Procedimientos.....	22
Recolección de datos.....	22
Análisis de datos.....	22
Etapa de resultado	22
3.6 Métodos de análisis.....	22
3.7 Aspectos éticos	23
IV RESULTADOS.....	24
V.DISCUSIÓN	36
VI.CONCLUSIONES	40
VII.RECOMENDACIONES.....	42
REFERENCIAS	44
ANEXOS:	11

Índice de tablas

<i>Tabla 1 Indicadores de las variables Impuesto General a las Ventas y Saldo a Favor del Exportador.....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 2 El gráfico del diseño.....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 3 Variable IGV.....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 4 Validez por jueces expertos.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 5 Impuestos Indirectos.....</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 6 Recaudación Fiscal.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 7 Crédito Fiscal.....</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 8 Exportaciones.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 9 Devolución del IGV al Exportador</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 10 Compras Domiciliadas.....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 11 Coeficiente de correlación entre el IGV y el SFE</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 12 Coeficiente de correlación entre el IGV y las exportaciones.....</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 13 Coeficiente de correlación entre el IGV y la devolución del IGV al exportador.....</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 14 Coeficiente de correlación entre el GV y las compras domiciliadas</i>	<i>35</i>

Índice de gráficos y figuras

Figura 1 Fórmula para cálculo de la muestra.....	15
Figura 2 Formula de Alfa de Cronbach	20
Figura 3 Dimensión Impuestos Indirectos	25
Figura 4 Dimensión Recaudación Fiscal	26
Figura 5 Dimensión Crédito Fiscal	27
Figura 6 Dimensión Exportaciones	28
Figura 7 Dimensión Devolución del IGV al Exportador.....	29
Figura 8 Dimensión Compras Domiciliadas	30

Resumen

En la presente tesis el objetivo del estudio viene dado por determinar de qué manera se relaciona el Impuesto General a las Ventas con el Saldo a Favor del Exportador, siendo esta una investigación de tipo básica y diseño no experimental – transversal, los resultados arrojan que esta es una tesis con un instrumento de confiabilidad alta dado por el Alfa de Cronbach. Asimismo, se determinó que todas las hipótesis alternas se aceptaban en donde se relacionan el Impuesto General a las Ventas con las exportaciones, devolución del IGV al exportador y compras domiciliadas. Se concluye que en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana que tienen más ventas domiciliadas que exportaciones no es conveniente realizar el cálculo para el Saldo a Favor del Exportador debido a que siempre se va a ver menguado por el débito fiscal, como pasa muy a menudo y se prefiere usar el crédito fiscal para aplicarlo contra otros impuestos o acumularlo mes a mes.

Palabras Clave: Saldo a Favor del Exportador, Impuesto General a las Ventas, Tributación, explosivos.

Abstract

In this thesis, the objective of the study is given by determining how the General Sales Tax is related to the Balance in Favor of the Exporter, this being a basic type of research and a non-experimental - transversal design, the results show that this it is a thesis with a high reliability instrument given by Cronbach's Alpha. Likewise, it was determined that all the alternative hypotheses were accepted where the General Sales Tax is related to exports, return of the IGV to the exporter and domiciled purchases. It is concluded that in the explosives manufacturing companies of Metropolitan Lima that have more domiciled sales than exports, it is not convenient to calculate the Balance in Favor of the Exporter because it will always be diminished by the fiscal debit, as happens very often. often and it is preferred to use the tax credit to apply it against other taxes or to accumulate it month by month.

Keywords: Balance in Favor of the Exporter, General Sales Tax, Taxation, explosives.

I. INTRODUCCIÓN

Los impuestos en el mundo son de mucha importancia para que los países se desarrollen dado que estos tienen la finalidad de que los gobiernos puedan financiar sus gastos y traer mayor calidad de vida a sus ciudadanos a través de mejoras en su educación, infraestructura, obras públicas, etc. Existen diversos tipos de impuestos, pero uno de los impuestos más importantes en el mundo es el Impuesto General a las Ventas, sobre todo en Latinoamérica, en donde representa en varios países una gran cantidad de dinero de recaudación para el desarrollo de estos. En esta tesis se estudió este impuesto en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, en especial el crédito fiscal generado por este tipo de empresas y su relación con el Saldo a favor del exportador, el cual es un beneficio tributario que tienen las empresas exportadoras como es el caso también de este tipo de empresas las cuales tienen operaciones de venta mixtas (ventas domiciliadas y no domiciliadas).

Con respecto al panorama del IGV en el mundo, este tiene variaciones en su tasa, en Latinoamérica el país con la tasa más alta es Uruguay con una tasa del 22% y el de tasa más baja es Panamá con 7%, mientras que en Suiza y Japón la tasa es del 8% representando estas 3 últimas unas de las más bajas en todo el mundo. Por otro lado, el Saldo a favor del exportador se encuentra presente en la mayoría de países del mundo y en Latinoamérica no es la excepción, ya que éstos tratan de ponerle la menor cantidad de barreras arancelarias a sus operaciones de exportación, además que no se pueden beneficiar de un impuesto que se va a utilizar en otro país.

En nuestro país, el IGV es un impuesto indirecto no acumulativo que comenzó a regir desde el año 1973, en donde al IGV de ventas se le denomina Débito Fiscal y al IGV de compras se le denomina Crédito Fiscal y representa uno de los impuestos que más recauda la SUNAT. Por otro lado, el Saldo a Favor del Exportador se usa mayormente en el Perú en las empresas que solamente exportan o tienen en sus ventas una mayoría en sus exportaciones y se viene utilizando más desde que se suscribieron acuerdos de libre comercio con países como China y Estados Unidos.

El impuesto General a las Ventas es un impuesto no acumulativo indirecto aplicado en muchos países del mundo al consumo de bienes y servicios en todas las fases de producción, sin embargo, todos estos países tienen tasas distintas de aplicación y esto influye en su recaudación debido a temas económicos y políticos que desencadenan problemas de la misma naturaleza. Por otro lado, el Saldo a favor del exportador es un mecanismo que tiene la finalidad de promover las exportaciones que busca devolver el IGV de compras al exportador utilizado en sus compras domiciliadas en el país para el proceso de producción de su bien o en la exportación de alguno de sus servicios.

La problemática de esta tesis surge a raíz de que estas empresas fabricantes de explosivos tienen exportaciones pero no utilizan el beneficio tributario del Saldo a Favor del exportador, sino simplemente lo utilizan como crédito fiscal para aplicarlo en el pago del Impuesto General a las ventas mensual. Por tal motivo, se requiere investigar los motivos de dicha problemática.

El problema general de la presente tesis es ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con el saldo a favor del exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021?, del cual se desprenden los siguientes problemas específicos: ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021?, ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con la devolución al exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021?, ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021?

El objetivo central de esta tesis es determinar de qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con el saldo a favor del exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021. Además, se tendrá en cuenta objetivos específicos como: Determinar de qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021; por otro lado, también Determinar de qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con la devolución al exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

Por último, determinar de qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

La justificación de esta tesis se da debido a que se quiere contribuir a que estas empresas puedan saber un poco más acerca de este beneficio Tributario del Saldo a Favor del Exportador y tal vez puedan aplicarlo en un futuro para que sea un beneficio económico o tal vez sigan con la misma idea de seguir incluyendo el IGV de exportaciones dentro de su pago de impuestos mensuales.

La hipótesis principal de esta de investigación es la siguiente: El Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con el saldo a favor del exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021. En cuanto a las hipótesis específicas vienen dadas por las siguientes afirmaciones: El Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021; El impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con la devolución al exportador en las empresas fabricantes de explosivos en Lima Metropolitana, 2021; El impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con las compras en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes Internacionales sobre el Impuesto General a las Ventas:

Rúgeles, A. y Torres J. (2020) en su investigación presentó su objetivo principal el cual era analizar el impacto de la presencia del COVID-19 en el contexto tributario de Colombia, específicamente en el impuesto al valor agregado (IVA) entre los meses de marzo y septiembre de 2020, en donde se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa, es cual es en realidad un enfoque mixto. Por otro lado, tuvo como principal conclusión que la presencia del COVID-19 sí tuvo un impacto en materia tributaria, para ser más exactos, en un decrecimiento de la recaudación con respecto al IVA en el país, ya que se realizaron prórrogas de pago dentro de los meses analizados de este impuesto debido a la emergencia sanitaria.

Medina L. (2017) en su investigación tuvo como objetivo principal analizar cómo impactó el transcurso del proceso de devolución del IVA en la liquidez de las empresas que exportan flores, en donde se utilizó una metodología de enfoque mixto, el cual es un proceso que recolecta datos que se pueden medir y a la vez también recolecta datos cualitativos de un mismo problema. Asimismo, se concluye en torno a las empresas que exportan flores, que sí tienen problemas para pagar sus pasivos de corto plazo, por lo que se considera que este proceso de devolución de IVA sí afecta a su liquidez.

Ferrero, S. (2018) en su tesis tuvo como principal objetivo determinar si el Impuesto al Valor Agregado es el más adecuado para su aplicación en Argentina, en donde se utilizó una metodología de tipo descriptiva, el cual implica evaluar diversos aspectos de un determinado fenómeno. También, se concluyó que el Impuesto a las Ventas Minoristas sí sería una buena opción para gravar el consumo, ya que mejora varios aspectos en comparación del IVA. Sin embargo, reemplazar un tributo que se ha utilizado por bastante tiempo traería algunos problemas para los contribuyentes, puesto que tendrían que informarse del nuevo impuesto y se les debe dar un plazo para que lo analicen y sepan cómo se aplicará.

Antecedentes nacionales sobre el Impuesto General a las Ventas:

Gamarra O. (2018) en su tesis tuvo como objetivo determinar la influencia del IGV en la recaudación peruana en el período 2010-2016, en el aspecto metodológico se utilizó un tipo de investigación sustantiva con diseño no experimental. Asimismo, tuvo como conclusión principal que el pago de este impuesto es la fuente principal de la recaudación tributaria del Perú, dado que este impuesto y la recaudación tributaria han presentado una tendencia creciente. El pago del IGV por cuenta propio genera una mayoría en la recaudación tributaria, este impuesto y la recaudación tributaria mostraron una tendencia creciente en los últimos años.

Licareas E. (2018) en su tesis tuvo como principal objetivo analizar el crédito fiscal en una empresa comercializadora de Lima en los años 2017 y 2018, la metodología a utilizar fue de tipo descriptiva no experimental. En esta concluye que se vio incongruencias para reconocer el crédito fiscal, ya que se pudo detectar que las facturas de compra nacional de los importes más altos de los 2 años analizados fueron consideradas para la obtención de este crédito y se anotaron en el registro compras tras incumplir los requisitos formales para el uso del beneficio contra el IGV de ventas, por lo cual aquí se concluye que no debieron usarse ya que debieron de cumplir todos los requisitos.

Huayna I. (2017) nos comenta que en su investigación tuvo como principal objetivo establecer los diferentes beneficios tributarios que brinda la Administración Tributaria la cual incide en la Recaudación Fiscal del Perú, con respecto a su metodología es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transeccional correlacional. Asimismo, concluyó que los beneficios tributarios sí impactan negativamente en la Recaudación Fiscal del país, en donde estos beneficios también afectan por reducción de las tasas impositivas al impuesto a la renta que pagan las personas de la Amazonía peruana, la cual es diferente al impuesto a la renta que pagan en otras zonas del Perú.

Antecedentes Internacionales sobre el Saldo a favor del Exportador:

Peña, L. (2017) en su tesis tuvo como principal objetivo conocer los aspectos generales del Impuesto al valor agregado, contenido en el Decreto número 27-92 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, así como los regímenes de devolución del crédito fiscal por IVA para los exportadores, tomando como referencia una empresa exportadora de pan, en donde se utilizó una metodología de tipo descriptiva. En conclusión, La continuidad en las operaciones de Fresco Pan, S.A. o bien el incremento de las mismas busca aumentar sus ingresos y, con ello las exportaciones que esta realiza, lo cual es un aspecto favorable; sin embargo, esto conlleva automáticamente a la generación de crédito fiscal por dicha actividad, si el mismo no se recupera en forma oportuna y solamente se acumula, afectará la liquidez y el capital de trabajo para desarrollar sus actividades.

Pérez, L. (2015) tuvo como objetivo principal determinar de qué manera influye el proceso de ordenar, organizar y estructurar la devolución de IVA al rubro exportador de bienes y servicios y tuvo como metodología un enfoque cualitativo y cuantitativo. También tuvo como conclusión principal que no todos los contribuyentes estaban satisfechos con este proceso de devolución ya que hubieran deseado que este proceso sea mucho más rápido.

Oña, S. (2016) tuvo como objetivo analizar el impacto que genera la devolución del IVA en las empresas exportadoras inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, esta tesis posee un enfoque cuantitativo y se parte de un estudio exploratorio a fin de descubrir y determinar la situación financiera de las empresas exportadoras de bienes y el impacto que la devolución de IVA genera en ellas. Por otra parte, se concluyen 2 cosas muy importantes, la primera que la devolución a favor del exportador sirve para incrementar las exportaciones en dicho país y por otro lado, incentiva la inversión en el país ya que los exportadores van a querer seguir invirtiendo cada vez más ya que no pagan IGV y encima se les devuelve lo que compran para la fabricación de sus productos.

Antecedentes Nacionales sobre el Saldo a favor del Exportador:

Melo, C. (2019) en su tesis se centró en determinar de qué manera el Saldo a favor de Exportador afectaba en la rentabilidad en las empresas exportadoras de un tipo de tubérculo que se exporta en el Perú, en donde se utilizó un tipo de estudio descriptivo- correlacional causal, con un diseño de estudio no experimental. Asimismo, se concluyó que la variable en estudio la cual fue el Saldo a Favor del Exportador representa un gran beneficio tributario para las empresas exportadoras, ya que estas al seguir una serie de procedimientos y validaciones por parte de SUNAT, pueden pedir la devolución del IGV invertido en materias primas, suministros, envases, embalajes, etc. Sin embargo, para que se dé este beneficio las diferentes áreas que participen en el proceso de devolución tienen que estar bien capacitadas para que el proceso sea rápido y se tenga una devolución del IGV eficaz.

Arévalo. Y. y Córdoba, M. (2018) en su tesis tuvieron como objetivo principal determinar la situación tributaria de una empresa que se dedicaba a la venta de artículos de ferretería y su participación en el trámite de la devolución del Saldo a Favor del exportador, para lo cual se utilizó un tipo de investigación Descriptiva-Analítica, de diseño no experimental. Asimismo, se concluyó que se tuvo una serie de irregularidades para poder utilizar este saldo a favor, ya que la SUNAT antes de hacer la devolución revisa exhaustivamente los comprobantes de pago, la forma de pago (si ésta es bancarizada o no), comprobantes por servicio de transporte sin adjuntar la guía de remisión correspondiente, comprobantes de pago que no estaban legibles y que no consignaban la tasa del IGV por separado. Por estas razones era poco probable que se les otorgue la devolución del crédito fiscal al no cumplir con estos requisitos formales.

Pantigozo, J. (2017) en su tesis tuvo como principal objetivo determinar cómo influye el saldo a Favor del Exportador en el crecimiento económico de las empresas hoteleras de tres estrellas en la Ciudad del Cusco, esta fue una tesis de metodología descriptiva – experimental. Asimismo, se tuvo como conclusión principal que la utilización de este mecanismo tributario influye de manera positiva en el crecimiento económico de este tipo de empresas.

Concepto de las Variables:

Impuesto General a las Ventas

SUNAT (2021) en su artículo 1° del T.U.O de la Ley del IGV, este impuesto recae sobre las diferentes fases en que se produce un producto y también en las que se distribuye, a la vez está destinado a ser pagado en mayor parte por el consumidor final, este impuesto suele encontrarse incluido en el precio de venta de todos los productos que los vendedores transfieren a los consumidores finales. Se le denomina no acumulativo, debido a que solamente recae en el valor agregado de cada fase de los procesos productivos en la economía, dejando de incorporar el impuesto que se gravó en las etapas previas.

Sánchez, D. (2021) nos dice que este impuesto se aplica para cada una de las actividades que se realiza en el Perú, ya sea de producción, venta, fabricación, construcción, etc. De todos modos, hay algunas excepciones que tiene este impuesto, la cual está reflejado en T.U.O de la Ley del IGV.

Saldo a Favor del Exportador

Saravia, P. (2019) nos dice que este término viene a ser el monto de IGV que se pagó por los insumos que han sido parte del proceso de producción del bien o servicio por el cual se ha pagado.

Moreno, W. (2015) nos dice que es un mecanismo tributario que promueve las exportaciones ya que su finalidad es la devolución al exportador del IGV generado por sus compras domiciliadas al momento de vender algún producto al extranjero ya que la venta de productos o servicios al extranjero se encuentra exonerado de este impuesto.

Concepto de las Dimensiones:

Impuesto indirecto: Los impuestos indirectos no son cobrados a las empresas o a las personas, sino sobre las transacciones de bienes, aunque las empresas se encarguen de recaudarlo por cuenta de la Administración Tributaria y de realizar los ingresos periódicos, ya sean mensuales o trimestrales. (Economipedia, 2021).

Recaudación Fiscal: Es el acto que desempeña un organismo, en este caso en el Perú lo hace la SUNAT, de juntar todo el dinero posible para poder invertir en las principales actividades que requiere el país. Hoy en día la recaudación es uno de los principales elementos de los gobiernos para poder financiarse e invertir en servicios públicos como educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc. (Lecaros, K. 2017)

Crédito Fiscal: Este término está dado de la siguiente manera, por el Impuesto General a las Ventas que se consigna en un campo aparte del comprobante de pago generalmente en las facturas, que respalda la venta de bienes o servicios dentro del país deducido por el mismo impuesto consignado en un campo aparte del comprobante de pago que avale las compras de productos en el país. (Grupo Verona, 2019).

Exportaciones: Estos vienen a ser un grupo de bienes y servicios que son vendidos a países del exterior para su uso. Constituye una herramienta fundamental junto con las importaciones para determinar el análisis del PBI nacional. (Economipedia, 2021).

Devolución del IGV al Exportador: Es una medida determinada por SUNAT que sirve para restituir o devolver derechos de arancel que se han pagado al importar materias primas, productos intermedios, insumos, etc, que han servido para la producción de bienes que han sido exportador y también aplica para todo aquellos que ha sido usado en la preparación de un servicio exportado. (Promperu,2017).

Compras domiciliadas: Es la acción que realiza una persona natural o jurídica de intercambiar un bien o servicio por dinero, lo cual la hace poseedor de este bien o servicio. En este hecho pueden interactuar al menos 2 personas que incluyan un vendedor y un comprador. (La definición, 2018).

III.METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo

La presente tesis es una investigación de tipo básica debido a que se caracteriza por tener ya establecido un marco teórico y no busca cambiar la naturaleza de las variables de investigación, sino busca seguir una línea para comprobar algo que ya está en la realidad pero falta descubrir.

(Alvarez, 2020) nos dice que según la orientación de la investigación, es básica cuando esta busca conseguir algún conocimiento nuevo sistematizado, teniendo como objetivo tener un nuevo conocimiento acerca de algún aspecto de la realidad que ya está instaurado en ella.

3.1.2 Diseño de investigación

Es de carácter no experimental – transversal y correlativa, dado que las variables no son manipuladas y solamente se hace el análisis en un solo momento, es decir, se observan los hechos de la naturaleza tal y como son en su contexto de manera natural en un momento determinado del tiempo.

Según (Alvarez,2020) sostiene que, en este diseño de investigación no existe manipulación de las variables por parte del investigador. Se dividen principalmente en dos tipos: Transversales, porque se mide una sola vez las variables de estudio y con esa información se realiza el análisis; por otro lado, longitudinales se mide en dos o más ocasiones la o las variables estudiadas. (Ver Anexo 1).

3.2 Variables y operacionalización

Son criterios que pertenecen a la realidad científica, se pueden medir y están sujetos a distintos cambios cuando se altere algún factor externo o interno y lo afecte directa o indirectamente.

(Espinoza, E. 2018) explica que una variable es un concepto que se refiere a algún elemento de la realidad cambiante, es decir, que no está estático. Las variables son inestables y cambian alguna de sus características mayormente por factores externos Estas son simbologías que permiten identificar a determinado componente de cierto grupo.

Definición conceptual

Variable 1: Impuesto General a las Ventas. Mateucci (2020)

Este impuesto indirecto es uno de los más recaudados en el fisco peruano y uno de los más importantes. Afecta a todas las operaciones que se realizan comercialmente en el país de personas jurídicas y naturales. Por otro lado, las personas naturales son las que asumen en mayor parte este impuesto ya que no lo pueden trasladar a otros contribuyentes, es decir, descontarlo de su IGV de ventas y pagar menos de este, por lo cual se les llaman consumidores finales y no generan una renta empresarial.

Variable 2: Saldo a favor del Exportador. Mendoza (2015).

Esta es una herramienta tributaria que promueve las exportaciones ya que su objetivo es devolver el IGV que los exportadores han utilizado en sus compras domiciliadas para exportar su producto. Este IGV lo podemos encontrar en los comprobantes de pago que han suscrito las transacciones de compra y venta determinados en el país, lo cual va a estar sujeto a revisión.

Definición operacional

(Reguant, 2014) dice:

La operacionalización de variables es una seguidilla de pasos lógicos que permiten llegar de conceptos abstractos y difíciles de entender a niveles más concretos y fáciles de entendimiento en la realidad. Estos conceptos que se pueden valorar, recabar y darle una puntuación son los indicadores, quienes nos van a llevar a determinar y entender fenómenos de la realidad.

La variable 1, está conformado por las dimensiones impuesto indirecto, recaudación y crédito fiscales, ya que estos son conceptos fundamentales para entender la variable.

La variable 2, la cual representa un beneficio tributario, tiene como dimensiones a las exportaciones, la devolución del saldo a favor del exportador y compras domiciliadas.

Indicadores

(Soto,2018) se refiere a estos como una manera de cuantificar numéricamente las dimensiones. Estos tienen que ser entendibles y simbolizar de forma clara el comportamiento de las dimensiones ya que a través de estas vamos a llegar a la variable que se pretende analizar, esto nos va a permitir saber el estatus de nuestra realidad problemática.

En la misma línea, tenemos los siguientes los indicadores en la presente tesis en las empresas fabricantes de explosivos.

Tabla 1

Indicadores de las variables Impuesto General a las Ventas y Saldo a Favor del Exportador

Variable 1: Impuesto General a las Ventas	Variable 2: Saldo a Favor del Exportador.
Afecta a todas las fases de producción	Beneficios a los exportadores
Consumo	Acceso a mercados internacionales
Impuestos pagados por las grandes empresas	Ventaja Comparativa
Tasas impositivas	Límites de devolución de IGV para exportaciones.
Ventas Gravadas	Desconocimiento del mecanismo
Compras Gravadas	Representa un cálculo exhaustivo
Beneficios Tributarios	Beneficio Tributario
	Ley del IGV
	Reglas de Comprobantes de pago.

Fuente: elaborada por el autor

Escala de Medición

(Anderson, 2016) nos dice, para que los datos recogidos a través de un instrumento de medición tengan una razón de ser es necesario someterlos a una comparación, para lo cual se deben utilizar estas denominadas escalas de medición que se van a encargar de recoger características únicas entre ellos, es decir que sean comunes y poder compararlos numéricamente. La estadística nos dice que

existen 4 escalas para medir las cuales son las siguientes: ordinal, nominal, de razón y de intervalo.

3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de Análisis

3.3.1 Población

Está compuesta por 58 colaboradores de las áreas de Tributación y contabilidad de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, que laboran dentro de las 8 empresas inscritas en el ministerio de la producción hasta el año 2020. Según el detalle siguiente año 2020. (Ver Anexo 8)

Para tener una noción más profunda de qué se trata este término, (Ventura-León, 2017) nos dice que este es un grupo de individuos que tienen ciertos rasgos y características en común que se pueden llevar a un estudio científico para poder contrastarlos con la realidad.

Criterio de Inclusión

Esta investigación reúne a los colaboradores de las empresas que fabrican explosivos en Lima Metropolitana, las cuales son empresas que aportan en gran medida al fisco peruano ya que desempeñan un papel fundamental para que las empresas mineras puedan ofrecer sus productos y como sabemos, la minería en el país es uno de los sectores que más aporta en materia fiscal.

Suárez- Obando (2016) nos dice que este tipo de criterios están instituidos en las reglas de investigación, se distribuyen dentro de una lista que detalla ciertos requisitos que deben cumplir los elementos que van a ser estudiados y contrastados con la realidad, no basta solamente con un criterio general para su inclusión, sino varios criterios específicos que deben cumplir.

Criterio de Exclusión

Esta investigación excluye a todos los colaboradores de las empresas que no fabrican explosivos en Lima Metropolitana y mucho menos que no exporten, ya que, el enfoque está situado en la capital peruana y en estas empresas que tributan muchos millones al año en concepto de Impuesto General a las Ventas.

Por esta razón, (Arias, Villasis & Miranda, 2016) nos dice que son características peculiares que tienen los sujetos que se quieren estudiar que no concuerdan con aspectos de la realidad problemática y que pueden llegar a cambiar el resultado del estudio, por lo que es preferible no elegirlos para la investigación.

3.3.2 Muestra

Está dado por 33 colaboradores del área de tributación y contabilidad de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, según la fórmula aplicada de tamaño de la muestra de poblaciones finitas a un nivel de confianza de 95%:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Figura 1: Fórmula para cálculo de la muestra.

Donde:

N = Total de la población

Z_α = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

P = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1-p (en este caso 1-0.05 =0.05)

d = precisión (en la investigación se usó 5%)

n=	58	3.8416	0.05	0.95	=	10.583608	=	33 personas para mi muestra
	0.0025	57	3.8416	0.05	0.95	0.324976		

Dado que estos trabajadores tienen noción de los conceptos de Impuesto General a las Ventas y Saldo a Favor del Exportador.

Según (Manterola, 2017) nos dice que los resultados de una muestra representativa al ser sometidos a un estudio pueden hacernos inferir lo que pasa realmente en la realidad con toda la población y poder llevarnos a un resultado general.

3.3.3 Muestreo

Ya que la muestra está dada por 33 trabajadores del área de contabilidad y Tributación, se tuvo que hacer un muestreo probabilístico simple ya que se está tomando una muestra aleatoria simple.

(García, 2017) nos dice que el muestreo nos sirve como una herramienta para investigar aspectos de la realidad, su finalidad es dar a conocer qué parte de esta debe observarse para hacer inferencias y generalidades sobre la investigación.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En esta investigación para recolectar los mismos se utilizó la encuesta con la cual se pretende explorar aproximadamente la relación entre el Impuesto General a las Ventas y el Saldo a Favor del exportador.

Para (Carrero, 2018) se utilizan para recolectar la información primaria de una investigación científica. De esta manera, de acuerdo al tipo de investigación, se aplican las técnicas y se escogen los instrumentos.

Para (Meneses, 2015) nos dice que la encuesta es la metodología que sigue un conjunto de pasos organizados para el diseño de una investigación y su administración y para la recogida de los datos obtenidos.

Instrumento

Para recabar la información, el instrumento que se usó fue el cuestionario, esta herramienta permitió escoger datos de carácter confiable, segura y aprobada.

(Belloso,2015) nos dice que los instrumentos son los medios o formas en la cual se recolecta información que utiliza un investigador para medir el comportamiento o los atributos de las variables en estudio.

(García, 2003) nos dice que el cuestionario es un instrumento básico y clásico utilizado en el campo de las ciencias sociales para el registrar y obtener datos. Es tan versátil que se puede en diferentes campos de la investigación no solamente en fenómenos naturales, sino también en personas, programas informáticos y de desarrollo humano. Por otro lado, se puede utilizar tanto en aspectos cualitativos como cuantitativos.

Hoja Informativa de la variable 1 y 2

Nombre: Interrogatorio para calcular la variable Impuesto General a las Ventas

Autor: Gherson Aldahir Fernández Cotrina

Año: 2022

Objetivo: Determinar de qué manera se relaciona el Impuesto General a las Ventas con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana.

Contenido: Está determinado por 9 ítems, de 3 dimensiones y 7 indicadores, para el IGV y por 9 ítems, organizados en 3 dimensiones y 9 indicadores para la variable 2.

Calificación: Los cuestionarios están dados por 5 permisibles alternativas, se debe marcar la que tenga su mejor consideración.

(1,2,3,4,5) determinada por la escala de Likert. (Ver Anexo 2).

Validez

Se realizó a través del veredicto de los expertos sobre las variantes que se están analizando, por ello, Rusque (2017) nos dice que se concibe a este concepto como la determinación de que una prueba de hipótesis sea aplicada y que mida lo que ha propuesto medir desde el principio de la investigación.

La validez de contenido nos habla de la fiabilidad de los ítems que se mencionan dentro del contenido de la investigación, y a través de este tipo de validez se puede determinar si es conveniente o no (Galicia, 2017). Con el fin de poner a prueba la validez del contenido se tendrá que obtener los resultados conseguidos en las encuestas previamente validada por los expertos. (Ver Anexo 4 y 5).

La validez del constructo nos dice si un experimento está a la altura de las pretensiones de la investigación o no, pues se refiere a que si la definición de operación de una variable refleja su significado teórico (Sutleworth, 2009). Con este concepto podemos deducir que una hipótesis se puede validar mediante la explicación científica y estadística, es decir toda validación es una validación de constructo.

La Validez de expertos se trata de requerir a profesionales en alguna materia y que han adquirido muchos conocimientos durante el tiempo en base a un tema que puedan emitir una opinión o un juicio hacia un objeto, un instrumento de medición, algún material, o su opinión respecto a un aspecto concreto de la realidad (Robles,2015). Es muy importante la validación de los expertos para saber si lo que se está plasmando en la investigación es correcto o no, desde todo punto de vista. (Ver Anexo 9)

Tabla 2

Validez por jueces expertos

Expertos	Especialidad	Opinión
----------	--------------	---------

Ventura de Esquén Albertina Marina	Tributación y Auditoría	Aplicable
Costilla Castillo Pedro Constante	Administración	Aplicable
Grijalva Salazar Rosario Violeta	Política y Gestión Tributaria	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad por el Alfa de Cronbach

Sirve para investigar si el instrumento utilizado es confiable o no, en las variables Impuesto General a las Ventas y Saldo a favor del Exportador se valoró a través de la encuesta a 33 colaboradores del área de tributación y contabilidad de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana.

El Alfa de Cronbach es un método de cálculo del coeficiente de fiabilidad, este varía entre 0 a 1 y cuanto más cerca esté a 1, los ítems serán más fiables y consistentes.

Según (Campo-Arias, 2005) expresa que este es un indicador de confiabilidad, para evaluar la intensidad o grado en que estén correlacionados los ítems, es decir las preguntas que se realizará a los encuestados. En otros términos, es una medición de correlación entre los ítems que se utilizará en la encuesta.

(Moreno, 2017) nos dice que la confiabilidad está referida al nivel de seguridad con el cual se pueden llegar a medir los resultados que han sido contrastados con la realidad, los cuales se basan en una serie de pasos que se utilizan para llevar a cabo un estudio científico.

La confiabilidad del instrumento se examinó a través del Alfa de Cronbach. Los rangos que determinan la confiabilidad del instrumento se puede ver en el Anexo número 3.

Confiabilidad de la variable 1 y 2

Para determinar la confiabilidad del cuestionario se utilizó el Alfa de Cronbach encargado de fijar el promedio ponderado de las correlaciones entre las variables que son objeto de la encuesta. Su fórmula viene dada por:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(\frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$

Figura 2: Formula de Alfa de Cronbach

Donde:

$\sigma^2 Y_i$ representa la varianza del ítem i o pregunta,

$\sigma^2 X$ representa la varianza de la suma de todos los ítems y

k representa el número de preguntas o ítems.

El instrumento estuvo estructurado por 9 preguntas para la variable y en donde hubo un número de 33 encuestados. El nivel de confiabilidad fue de 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el estadístico Alfa de Cronbach se utilizó el programa SPSS. (Ver Anexo 12).

Tabla 3

Variable IGV

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,739	9

Fuente SSPS Vs. 25

El coeficiente de Alfa de Cronbach calculado resultó 0.739; estando dentro de la escala de 0,61 a 0,80, por lo tanto, el instrumento de investigación muestra una confiabilidad alta.

Con respecto a la variable Impuesto General a las ventas la confiabilidad del instrumento se evaluó por medio de la encuesta a 33 colaboradores de las áreas de Contabilidad y Tributación de las empresas que fabrican explosivos en Lima Metropolitana. Por lo tanto, el cuestionario de 9 preguntas posee una alta confiabilidad, debido a que el coeficiente de Alfa Cronbach calculado es de 73.9%.

Por otro lado, para determinar la confiabilidad del cuestionario con respecto a la variable 2 se utilizó de igual manera el estadístico Alfa de Cronbach.

El instrumento está organizado por 10 ítems en donde, el número de la muestra es de 33 encuestados. Su nivel de confiabilidad es 95%. Para decretar el nivel de confiabilidad con el Alfa de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS.(Ver Anexo 12).

Tabla 4

Variable SFE

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,736	10

Fuente SSPS

El Alfa de Cronbach obtenido fue de 0.736; que se encuentra dentro de 0,61 a 0,80, por lo tanto, el instrumento de esta tesis presenta una confiabilidad alta.

La confiabilidad de la variable 2 se evaluó por medio de la encuesta a 33 colaboradores de las áreas de tributación y contabilidad de las empresas que

fabrican explosivos en Lima Metropolitana. El coeficiente de Alfa Cronbach conseguido fue de 73.6%, por lo tanto, tiene una confiabilidad alta.

3.5 Procedimientos

Recolección de datos

Estas empresas en estudio pertenecieron al rubro de fabricación de explosivos, las cuales operan dentro de la Ciudad de Lima, para ello se encuestaron a los trabajadores de áreas como Contabilidad y Tributación, ya que estos tienen mayor conocimiento acerca de las 2 variables en estudio.

Análisis de datos

Con los datos recabados de las encuestas se examinó las respuestas de los trabajadores encuestados, los cuales fueron personas que contaban con noción del tema y al menos tenían claro conceptos básicos de temas tributarios. Con esta información se pueden tener conclusiones fiables.

Etapas de resultado

El procesamiento de datos se realizó a través del programa informático SPSS y las conclusiones que se van a ver al final de la actual tesis van a ser el reflejo de los datos de las encuestas respondiendo a los objetivos planteados al inicio de la investigación.

3.6 Métodos de análisis

Esta investigación es correlacional y las dos variables en estudio son cualitativas que fueron sometidas a medición mediante el programa SPSS, sin embargo, al momento de utilizar la estadística para medirlas y darles una calificación numérica a través del cuestionario se convirtieron en variables cuantitativas, las cuales son:

Variable 1: Impuesto General a las Ventas.

Variable 2: Saldo a favor del exportador.

Estadística descriptiva: Al analizar los resultados en el SPSS a través de la encuesta según esta investigación, se obtuvieron características que contrastan con las hipótesis que se plantearon para este estudio. Para lo cual, según la estadística descriptiva se utilizaron: Tablas de frecuencia Simple y Gráficos de barras simple y agrupadas en dicho programa.

Estadística de prueba o inferencial: Se lleva a cabo las tablas de contingencia y pruebas de hipótesis.

Prueba de hipótesis: Para esta prueba se utilizó el estadístico de correlación no paramétrico de Rho de Spearman ya que este permite saber la relación entre 2 conceptos según datos proporcionados. (Ver Anexo 6).

Para la ejecución de este modelo se tomó en cuenta la tabla que contiene el grado de correlación entre conceptos y podemos determinar cuánta relación guardan dichas variables en estudio (Ver Anexo 7).

Luego del procesamiento de los resultados de las encuestas, estos fueron presentados mediante gráficos para darles una interpretación. Estos datos fueron procesados mediante el programa SPSS.

3.7 Aspectos éticos

Al realizar el estudio de esta tesis, se procuró plasmar la ética profesional, desde el principio hasta el final tratando de tener ciertos criterios morales y profesionales en el desarrollo de la misma, para contribuir desde mi espacio a un mundo mejor y con valores.

En seguida, se mencionarán los criterios éticos que darán lugar a esta tesis:

Objetividad: Esta tesis presenta imparcialidad en los resultados que se han obtenido al ser contrastados con las fuentes de la realidad, así como también se presentó el resultado de las encuestas sin ningún criterio de favorecimiento por un resultado esperado.

Compromiso ético profesional: La información que se presenta es auténtica, lo cual determina valores asociados como responsabilidad, honestidad y veracidad. Estos valores asociados se ven reflejados al tener una idea única ya que muchos investigadores han tratado temas del SFE, pero no han comparado el beneficio económico que genera pedir una devolución del IGV en las grandes empresas como lo son las fabricantes de explosivos. Considero que la idea es original, al igual que las conclusiones y recomendaciones que se expondrán más adelante.

IV RESULTADOS

Descripción de las dimensiones de la variable 1.

Tabla 5

Impuestos Indirectos

IMPUESTOS INDIRECTOS			
	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	Nivel Medio	12	36,4
Válido	Nivel Alto	21	63,6
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS

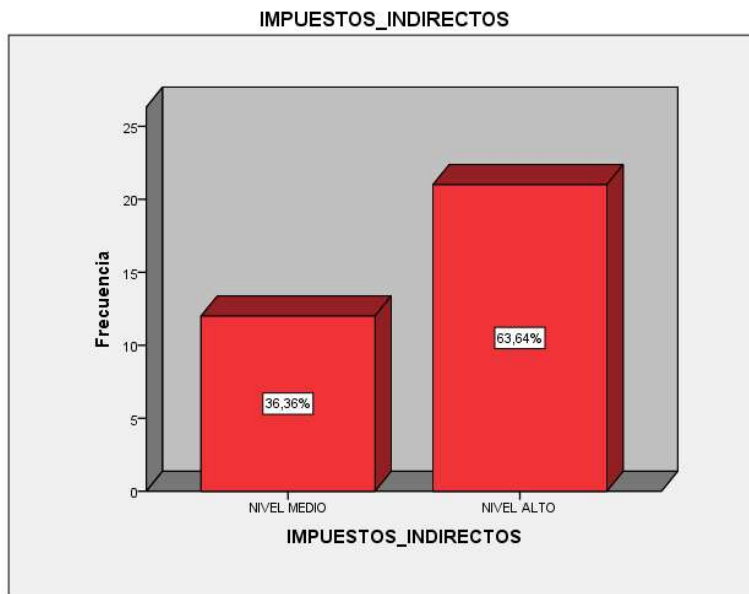


Figura 3: Dimensión Impuestos Indirectos

Fuente: SPSS

La tabla número 5 y la figura 3 nos muestran que de todos los encuestados de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, el 36.36% resultaron tener un nivel medio en una escala del 1 al 5 (1 es nunca y 5 es siempre) al considerar que los impuestos indirectos afectan a todas las fases de producción y a todo tipo de empresas así como también que el consumo está ligado estrechamente al IGV y que el consumidor final es el que más impuesto paga; por otro lado, el 63,6% del total de encuestados resultó tener un nivel alto al considerar las premisas anteriores en una escala del 1 al 5.

Tabla 6

Recaudación Fiscal

RECAUDACIÓN FISCAL			
	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	Nivel Medio	10	30,3
Válido	Nivel Alto	23	69,7
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS

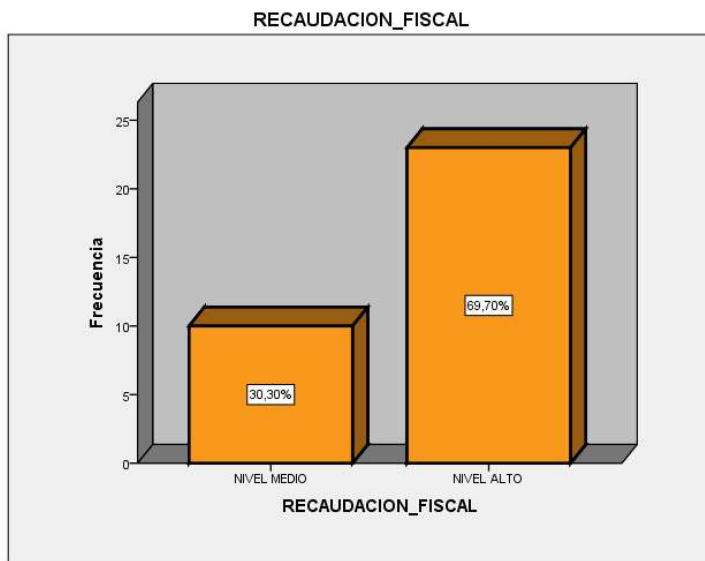


Figura 4: Dimensión Recaudación Fiscal

Fuente: SPSS

La tabla número 6 y la figura 4 nos muestran que de todos los encuestados de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, el 30,3% resultaron tener un nivel medio en una escala del 1 al 5 (1 es nunca y 5 es siempre) al considerar que uno de los impuestos más pagados por las grandes empresas en Perú es el IGV y que el porcentaje de tasa impositiva de este impuesto en el Perú es la adecuada, por otro lado, el 63,6% del total de encuestados resultó tener un nivel alto al considerar las 2 premisas anteriores en una escala del 1 al 5.

Tabla 7

Crédito Fiscal

CRÉDITO FISCAL			
	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	Nivel Medio	2	6,1
Válido	Nivel Alto	31	93,9
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS

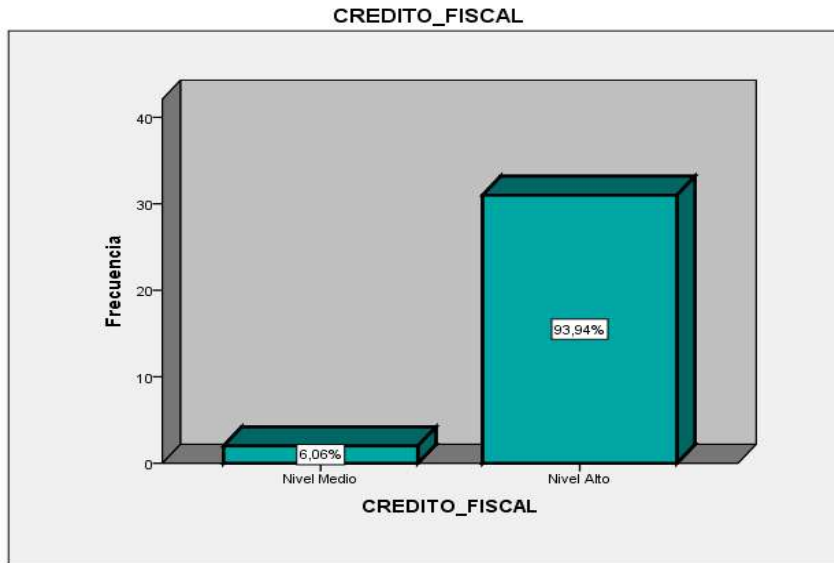


Figura 5: Dimensión Crédito Fiscal

Fuente: SSPS

La tabla número 7 y la figura 5 nos muestran que de todos los encuestados de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, el 6,06% resultaron tener un nivel medio en una escala del 1 al 5 (1 es nunca y 5 es siempre) al considerar que el crédito fiscal afecta tanto a las ventas gravadas como a las compras gravadas con el IGV y que existen algunos beneficios tributarios que inciden en el pago de IGV; por otro lado, el 93,94% del total de encuestados resultó tener un nivel alto al considerar las 2 premisas anteriores en una escala del 1 al 5.

Descripción de las dimensiones de la variable 2.

Tabla 8

Exportaciones

EXPORTACIONES		
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Medio	4	12,1

Válido	Nivel Alto	29	87,9
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS

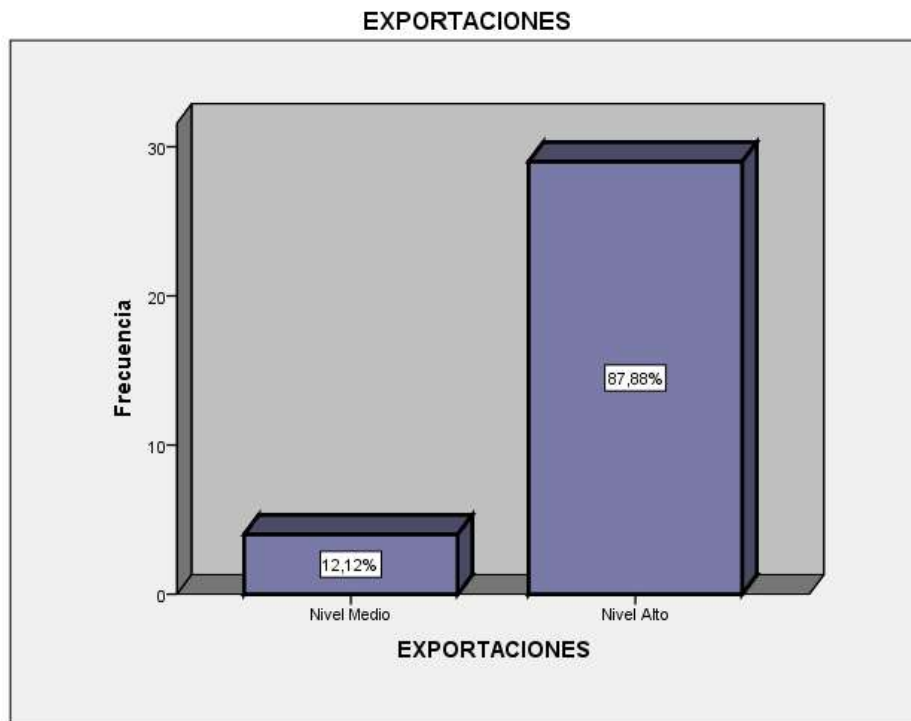


Figura 6: Dimensión Exportaciones

Fuente: SSPS

La tabla número 8 y la figura 6 nos muestran que de todos los encuestados de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, el 12,12% resultaron tener un nivel medio en una escala del 1 al 5 (1 es nunca y 5 es siempre) al considerar que uno de los beneficios a los exportadores es el saldo a Favor del Exportador y otro es que sus ventas no están gravadas con el IGV, por otro lado, el 87,88% del total de encuestados resultó tener un nivel alto al considerar las 2 premisas anteriores en una escala del 1 al 5.

Tabla 9

Devolución del IGV al Exportador.

DEVOLUCIÓN IGV EXPORTADOR

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	Nivel Bajo	1	3,0
	Nivel Medio	11	33,3
Válido	Nivel Alto	21	63,6
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS

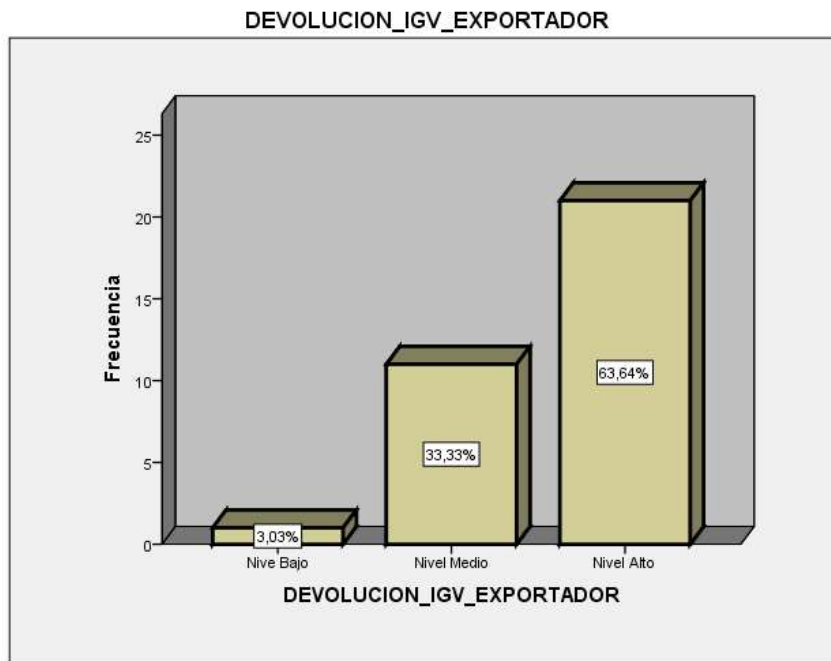


Figura 7: Dimensión Devolución del IGV al Exportador

Fuente: SSPS

La tabla número 9 y la figura 7 nos muestran que de todos los encuestados de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, el 3,03% resultaron tener un nivel bajo en una escala del 1 al 5 (1 es nunca y 5 es siempre) al considerar que pedir la devolución del IGV al exportador está influenciado por los límites de devolución de IGV para exportadores y por el desconocimiento de este mecanismo, así como que también representa un cálculo exhaustivo y un beneficio tributario, por otro lado, el 33,33% del total de encuestados resultó tener un nivel medio al considerar las premisas anteriores en una escala del 1 al 5 y un 63,64% resultó tener un nivel alto aplicando la misma escala.

Tabla 10

Compras Domiciliadas

COMPRAS DOMICILIADAS			
Niveles		Frecuencia	Porcentaje
	Nivel Medio	14	42,4
Válido	Nivel Alto	19	57,6
Total		33	100,0

Fuente: SPSS Vs.25

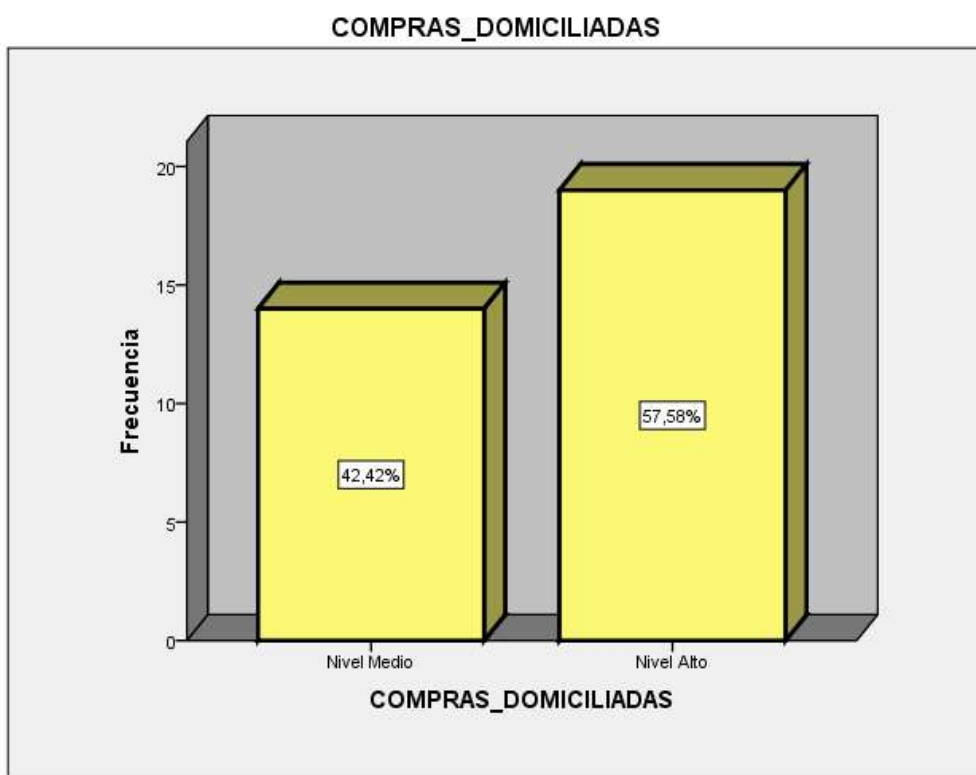


Figura 8: Dimensión Compras Domiciliadas

Fuente: SSPS

La tabla número 10 y la figura 8 nos muestran que de todos los encuestados de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, el 42,42% resultaron tener un nivel medio en una escala del 1 al 5 (1 es nunca y 5 es siempre) al considerar que se tiene que utilizar los conceptos de la Ley del

IGV para poder realizar compras domiciliadas y que las reglas de comprobantes de pago son útiles para realizar compras domiciliadas, por otro lado, el 57,58% del total de encuestados resultó tener un nivel alto al considerar las 2 premisas anteriores en una escala del 1 al 5.

Nivel Inferencial

1.- Planteamiento de hipótesis general

H1: El IGV se relaciona positivamente con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

H0: El IGV no se relaciona positivamente con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021

El nivel de significancia “ α ” puede ser máximo 0.05, el cual es el máximo margen de error. Por otro lado, la regla de decisión viene dado de la siguiente forma: si $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H0; si $p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H1.

Tabla 11

Coefficiente de correlación entre el IGV y el SFE.

CORRELACIONES			
		IGV	SFE
Rho de Spearman	IGV	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,485**
	N	33	33
	SFE	Coefficiente de correlación	,485**
		Sig. (bilateral)	,004
	N	33	33

** . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Dado que valor de $p = 0.004$ es menor a 0.05 permite descartar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, o sea que el IGV se relaciona positivamente con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana. Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho Spearman = $0,485$, muestra que el IGV se relaciona positivamente con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana teniendo un coeficiente de correlación positiva media. Asimismo, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo) por lo que a mayor recaudación de IGV se tenga en compras domiciliadas, mayor SFE se puede obtener.

Hipótesis específica 1

Tenemos:

H₁: El IGV se relaciona positivamente con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

H₀: El IGV no se relaciona positivamente con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

El nivel de significancia " α " puede ser máximo 0.05 , el cual es el máximo margen de error. Por otro lado, la regla de decisión viene dado de la siguiente forma: si $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0 ; si $p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_1 .

Tabla 12

Coefficiente de correlación entre el IGV y las exportaciones.

CORRELACIONES			
		IGV	Exportaciones
Rho de Spearman	IGV	1,000	,420*
		.	,015

	N	33	33
Exportaciones	Coefficiente de correlación	,420*	1,000
	Sig. (bilateral)	,015	.
	N	33	33

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Dado que el valor de $p = 0,015$ es menor a 0.05 permite descartar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, o sea que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana. Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho Spearman= 0,420, muestra que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana teniendo un coeficiente de correlación positiva media. Asimismo, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo) por lo que a mayor IGV se tenga en compras domiciliadas, las empresas se incentivan a tener mayores exportaciones.

Hipótesis específica 2

Tenemos:

H₁: El IGV se relaciona positivamente con la devolución del IGV al exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

H₀: El IGV no se relaciona positivamente con la devolución del IGV al exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

El nivel de significancia " α " puede ser máximo 0.05, el cual es el máximo margen de error. Por otro lado, la regla de decisión viene dado de la siguiente forma: si $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H₀; si $p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H₁.

Tabla 13
Coefficiente de correlación entre el IGV y la devolución del IGV al exportador.

CORRELACIONES			
		IGV	Devolución del IGV al exportador
Rho de Spearman	IGV	1,000	,383*
		.	,028
		33	33
	Devolución del IGV al exportador	,383*	1,000
		,028	.
		33	33

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Dado que el valor de $p = 0,028$ es menor a 0.05 permite descartar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, o sea que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con la devolución del IGV al exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana. Adicionalmente, el coeficiente de Rho Spearman= 0,383, muestra que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con la devolución del IGV al exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, teniendo un coeficiente de correlación positiva media. Asimismo, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo) por lo que a mayor recaudación de IGV se tendrá mayor devolución de IGV al exportador.

Hipótesis específica 3

Tenemos:

H₁: El IGV se relaciona positivamente con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

H₀: El IGV no se relaciona positivamente con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

El nivel de significancia “ α ” puede ser máximo 0.05, el cual es el máximo margen de error. Por otro lado, la regla de decisión viene dado de la siguiente forma: si $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H₀; si $p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H₁.

Tabla 14

Coefficiente de correlación entre el GV y las compras domiciliadas.

CORRELACIONES				
			IGV	Compras Domiciliadas
Rho de Spearman	IGV	Coefficiente de correlación	1,000	,389*
		Sig. (bilateral)	.	,025
		N	33	33
	Compras Domiciliadas	Coefficiente de correlación	,389*	1,000
		Sig. (bilateral)	,025	.
		N	33	33

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Dado que el valor de $p = 0,025$ es menor a 0.05 permite descartar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, o sea que el IGV se relaciona positivamente con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana. Adicionalmente, el coeficiente de Rho Spearman = 0,389, muestra que el IGV se relaciona positivamente con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, teniendo un coeficiente de correlación positiva media. Asimismo, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo) por lo que a mayor recaudación de IGV se tendrá más compras domiciliadas.

V.DISCUSIÓN

En la actual tesis se han obtenido diferentes resultados utilizando modelos estadísticos, por lo cual se han obtenido diferentes interpretaciones de los resultados, los cuales se van a detallar a continuación. Esta tesis presenta como principal objetivo determinar de qué manera el IGV se relaciona con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima.

Para estudiar la fiabilidad del instrumento, se utilizó el estadístico Alfa de Cronbach y los resultados conseguidos son 0.739 y 0.736 para los cuestionarios de las variables Impuesto General a las Ventas y Saldo a Favor del exportador, teniendo un nivel de confiabilidad de 73,9% y 73,6% respectivamente, determinando un índice alto de Alfa de Cronbach, dado que es un valor que se acerca más a 1 estando dentro de la escala de 0.61 a 0.80 los cuales confirman la fiabilidad de escala de magnitud alta.

1.-Los resultados estadísticos obtenidos para la hipótesis general determinaron que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, debido a que el Rho Spearman tuvo un nivel de significancia de $p=0.004$, el cual es menor que 0.05, aun nivel de fiabilidad de 95%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y confirma la alterna; por otro lado el coeficiente Rho de Spearman tuvo un resultado de 0,485, el cual indica que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, es positiva media. Asimismo, Arévalo, Y. y Córdova, M. (2018) nos dicen que el SFE no es más que una devolución que la SUNAT hace a los contribuyentes que exportan bienes o servicios por la compra de insumos o suministros para producir estos, ya que las exportaciones no están gravadas con IGV. Cabe mencionar que el SFE constituye un beneficio tributario que puede ser compensado también contra el impuesto a la Renta. Como podemos ver estos 2 conceptos no se relacionan directamente, sino a través del crédito fiscal, lo cual es su

denominador común por tal razón su positividad es positiva media, pues el IGV puede ser débito o crédito fiscal según la naturaleza de las operaciones.

2.- Los resultados estadísticos obtenidos determinaron que el IGV se relaciona positivamente con las exportaciones en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, debido a que el Rho Spearman tuvo un nivel de significancia de $p=0.015$, el cual es menor que 0.05 a un nivel de confianza de 95%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y confirma la alterna; por otro lado el coeficiente Rho de Spearman tuvo un resultado de 0,420, el cual indica que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con el SFE en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, es positiva media. Así mismo estos resultados coinciden con Melo, C. (2019) que nos dice que la SUNAT realiza la devolución del Saldo a Favor del Exportador a los contribuyentes y estos pueden volver a invertir dicho dinero que obtuvieron producto de la devolución en materias primas e insumos, por lo cual van a seguir exportando y generando un flujo constante de inversión en el país, ya que si no recuperan este dinero no se estará logrando una buena ganancia para estos. Aquí podemos ver que el IGV no se relaciona directamente con las exportaciones, pero lo pueden hacer a través del saldo a Favor del exportador, ya que este representa un beneficio de tener exportaciones y a la vez el Saldo a Favor es simplemente IGV determinado por las compras domiciliadas que se realizan en el país.

3.- Los resultados estadísticos obtenidos determinaron que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con la devolución del IGV al exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, debido a que el Rho Spearman obtuvo un nivel de significancia de $p=0.028$, el cual es menor que 0.05 a un nivel de confianza de 95%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y confirma la alterna; por otro lado el coeficiente Rho de Spearman tuvo un resultado de 0,383, el cual indica que el Impuesto General a las Ventas se relaciona positivamente con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, es positiva media. Asimismo, los resultados se asemejan con el estudio realizado por

Pantigozo J. (2017) el cual nos menciona que un gran porcentaje de los contribuyentes deciden no acogerse a este beneficio tributario del Saldo a Favor del Exportador ya que este demanda trámites engorrosos, aparte de tener límites para esta devolución, además de presentar varios requisitos para acogerse, también existe gran posibilidad de tener fiscalizaciones por parte de la administración tributaria y muchos no quieren hacer esto por temor a que lleguen estas y demanden mucho tiempo de trabajo, por lo cual prefieren simplemente compensar el crédito fiscal obtenido con otro impuesto o arrastrarlo a períodos subsiguientes. Aquí podemos ver que si se acumula más IGV de compras (crédito fiscal) para exportaciones se puede pedir mayor devolución del SFE, sin embargo, esto no se cree conveniente para todas las empresas ya que hay muchas que prefieren no hacerlo y compensarlo con otro impuesto porque demanda trámites que toman mucho tiempo.

4.- Los resultados estadísticos obtenidos determinaron que el IGV se relaciona positivamente con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, debido a que el Rho Spearman obtuvo un nivel de significancia de $p=0.025$, el cual es menor que 0.05 a un nivel de confianza de 95%, por lo cual se rechaza la hipótesis nula y confirma la alterna; por otro lado el coeficiente Rho de Spearman tuvo un resultado de 0,389, el cual indica que el IGV se relaciona positivamente con las compras domiciliadas en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, es positiva media. Así mismo estos resultados coinciden con Arévalo, Y y Córdova M. (2018) nos dicen que para que un comprobante de pago pueda ser aceptado por SUNAT por parte del contribuyente y pueda usar este el crédito fiscal, el impuesto tiene que estar separado de la base imponible en el comprobante, que consignen correctamente la Razón Social, que el número de RUC sea correcto, que el emisor del comprobante se encuentre habilitado en la fecha en que se emitió el comprobante, etc. Sin embargo, la empresa que se estudió en la tesis usó el crédito fiscal incumpliendo con los requisitos formales de comprobantes de pago. Con esto vemos que efectivamente cuantas más compras domiciliadas tenga, voy a tener mayor crédito fiscal, es decir IGV de compras, sin embargo, esto no se

cumple en tal medida ya que existen reglas dentro de los comprobantes de pago que hacen que algunos comprobantes no sean válidos para efectos de tener mayor crédito fiscal.

Definitivamente me encuentro seguro de que esta investigación va a servir para próximas investigaciones que se puedan hacer relacionadas al tema en cuestión, ya sea para informarse sobre el IGV o el SFE, pues se están brindando conclusiones e ideas nuevas acerca de estas 2 variables en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021.

VI.CONCLUSIONES

1.- Con respecto al objetivo general, el Impuesto general a las ventas se relaciona positivamente con el SFE. Estos 2 conceptos no se relacionan directamente, lo hacen a través del crédito fiscal, el cual es el concepto común denominador entre ellos, es decir, si el IGV de compras o crédito fiscal aumenta en un mes correspondiente, el SFE va a aumentar, pero no lo va a hacer en la misma proporción que el IGV o crédito fiscal ya que el débito fiscal de las ventas domiciliadas va a disminuir el SFMB al momento de realizar el cálculo del monto por el cual se va a pedir la devolución. Es por ello que en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, cuando el IGV de compras aumente (crédito fiscal), el Saldo a Favor del Exportador (Crédito Fiscal – Débito fiscal) va a aumentar, sin embargo, no lo van a hacer en la misma proporción ya que va a ser disminuido por el débito fiscal de las ventas domiciliadas en el país. Por lo que se concluye, que en este tipo de empresas de ventas mixtas no resulta tan favorable acogerse al saldo a favor del exportador, por lo cual prefieren compensar el crédito fiscal con el débito fiscal o dejarlo como crédito para el mes siguiente y se concluye que este beneficio tributario, es decir, el SFE, sería conveniente usarlo en las empresas netamente exportadoras.

2.- Con respecto al primer objetivo específico, el cual determinó que el IGV se relaciona positivamente con las exportaciones, en este caso se puede determinar que mientras aumenta el Saldo a Favor del Exportador, o sea IGV de compras menos IGV de ventas, esto va a impulsar a que las empresas exportadoras sigan invirtiendo cada vez más en sus exportaciones, por lo cual se genera un flujo en constante en donde sube el IGV de compras o SFE, por consiguiente suben las inversiones y subirán las exportaciones en el país.

Aterrizando el anterior análisis en las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, esto no va a ser tan directo como si fuese en una empresa exportadora neta o que sus ventas solamente sean de exportación, ya que en este tipo de empresas que también se realiza ventas domiciliadas, se va a descontar un débito fiscal a sus compras domiciliadas

para la obtención de sus productos o servicios finales que posteriormente van a ser vendidos al exterior, esto conlleva a que el SFE no sea tan impactante en este tipo de empresas, por consecuencia, las exportaciones no van a crecer por motivo del Saldo a Favor del exportador o IGV de compras.

3.- Con respecto al segundo objetivo específico se determinó que el Impuesto General a las Ventas se relaciona directamente con la devolución del SFE. Cuando el IGV de compras o SFE aumenta, la devolución de este también, sin embargo, esto se va a ver menguado por el límite que tiene la devolución el Saldo a Favor del exportador durante un mes correspondiente, el cual es el 18% de las exportaciones realizadas en dicho mes. En el caso de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana se prefiere no hacer los cálculos de los límites para este beneficio tributario.

4.- El tercer objetivo específico determinó que el IGV se relaciona directamente con las compras domiciliadas, en donde se puede comprobar que cuanto más compras domiciliadas tenga, voy a tener mayor crédito fiscal, es decir IGV de compras, sin embargo, esto no se cumple en tal medida ya que existen reglas dentro de los comprobantes de pago que hacen que algunos de estos no sean válidos para efectos de tener mayor crédito fiscal. Es decir, la obtención del crédito fiscal se va a ver limitada por la validez de los comprobantes de pago que se han adquirido por la compra de insumos, repuestos, etc que van a servir para la obtención de dicho crédito. En el caso de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, sucede en muchos casos, ya que cuando se identifican comprobantes de pago por los que se pagó IGV que han sido utilizados para producir bienes o servicios, la SUNAT desconoce este crédito y determina que no se debió utilizar. Además, prefieren no pasar fiscalizaciones por estos comprobantes de pago ya que SUNAT fiscaliza minuciosamente estos cuando se trata del SFE.

VII.RECOMENDACIONES

Se desea contribuir con las siguientes recomendaciones:

Se recomienda a la gerencia y a los jefatura de tributos de las empresas fabricantes de explosivos que tengan mayores exportaciones que ventas gravadas todos los meses sí se recomienda hacer los cálculos para la devolución del SFE puesto que estas empresas sí van a tener un crédito fiscal que corresponde a exportaciones mayor al débito fiscal generado por las ventas gravadas, es decir su crédito fiscal que han utilizado para sus compras de los productos o servicios que han vendido va a ser mayor a las ventas gravadas, por lo tanto siempre van a tener un saldo a favor por pedir al fisco y este saldo lo pueden solicitar para hacer otros tipos de pagos, no solamente tributarios ya que se puede cobrar a través de un cheque de Gerencia y utilizar este dinero para otros fines internos de la empresa. Por otro lado, también se recomienda a la gerencia y a la jefatura de tributos de las empresas fabricantes de explosivos que tengan menos exportaciones que ventas gravadas todos los meses no se recomienda hacer los cálculos para esta devolución puesto que no tendrían un saldo por pedir de devolución al fisco, pues, al contrario, hacer este cálculo puede representar una pérdida de recursos y de tiempo solamente para tener un control y no beneficiarse de una devolución de dinero.

Se recomienda a la gerencia y a la jefatura de tributos de las empresas fabricantes de explosivos que sigan invirtiendo su dinero en exportaciones, así se puedan acoger o no al beneficio del Saldo a Favor del exportador, ya que las exportaciones dan acceso a nuevos mercados, además se percibe mayores ingresos ya que las ventas al exterior no están gravadas con el Impuesto General a las Ventas.

Se recomienda a la gerencia y a la jefatura de tributos de las empresas fabricantes de explosivos que deseen acogerse al SFE tener en cuenta los límites para pedir devolución, el cual es el 18% de las exportaciones

realizadas del período que se desee o la diferencia entre el crédito fiscal de las compras usadas para producir los bienes o servicios destinados a exportación descontado por el débito fiscal de las ventas gravadas y la renta de tercera categoría del mes correspondiente, pues solo se podrá solicitar entre el menor monto de estos; la diferencia se podrá solicitar en los meses posteriores en el PDB exportadores.

Otra recomendación para la gerencia y jefatura de tributos de las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana que quieran acogerse al beneficio tributario del Saldo a Favor del Exportador es que revisen los comprobantes de pago antes de ingresarlos al registro de compras o al PDB exportadores y que cumplan con todos los requisitos formales para su aceptación pues si más adelante quieren pedir la devolución del SFE, esto va a significar una revisión exhaustiva por parte de SUNAT y si detectan comprobantes que no son aceptados por esta entidad, pueden no reconocer el crédito fiscal y esto acreditaría una multa.

REFERENCIAS

- Álvarez Risco, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales. Recuperado de <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10818>.
- Anderson, M. (24 de octubre de 2016). *Escalas de medición y variables en estadística*. Mauricio Anderson. Recuperado de <https://mauricioanderson.com/escalas-de-medicion-estadistica/>.
- Arévalo, Y. y Córdoba, M (2018). *Incidencia de la Situación Tributaria de la empresa TRADE PERU S.A.C en la devolución del Saldo a Favor del Exportador Chiclayo 2017*. [Tesis para optar por el título de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo]. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1404>.
- Arias, Villasis & Miranda (2016). *El protocolo de Investigación III: la población de estudio*. AlergiaMéxico. <https://pdfs.semanticscholar.org/05a0/92b010acf9756ec0e800749bbe868c4e68f7.pdf>
- Camacho, M. (2021). *Saldo a Favor del Exportador*. Recuperado de http://repositorio.promperu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4923/Saldo_favor_exportador_2021_keyword_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrero, E. (12 de junio de 2018). *¿Qué técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizo? Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Todosobretesis. Recuperado de <https://todosobretesis.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>
- Definición ABC (s.f). *Definición de Recaudación Fiscal*. Recuperado de: <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Espinoza, E. (3 de diciembre de 2018). *Las variables y su operacionalización en la investigación educativa, Parte I*. Scielo. Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442018000500039#aff1

Ferrero S. (2018). *Impuesto al Valor Agregado. Aplicación práctica en Argentina y comparación con el Impuesto a las Ventas minoristas*. [Trabajo de Graduación para Contador Público y Licenciatura en Administración, Universidad de San Andrés Argentina]. <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/16708/1/%5bP%5d%5bW%5d%20T.%20G.%20A.%20y%20C.%20Ferrero%2c%20Sof%3%ada%20Agustina.pdf>

Galicia, L. y Balderrama J. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-61802017000300042&script=sci_abstract&tlng=es

Gamarra, O. (2018). *El Impuesto General a las Ventas y la Recaudación Tributaria en el Perú, Período 2010-2016*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Callao]. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/3958>

García, L. (2017). *Muestreo probabilístico y no probabilístico. Teoría*. Recuperado el 17/10/2021. <https://www.gestiopolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria/>.

García, T. (2003). El cuestionario como instrumento de Investigación/Evaluación. Recuperado de http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf

Hernández, M. (2020). Principio de no Confiscatoriedad y su incidencia en el impuesto selectivo al consumo en las empresas de entretenimiento y juegos de azar, en el distrito de Pueblo libre, año 2019. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74904/Hernandez_FML-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Huayna, I. (2017). *Los Beneficios Tributarios y su Impacto en la Recaudación Fiscal del Perú en el 2016*. [Tesis de Bachiller, Universidad San Martín de Porres].
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3095/huayna_min.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lecaros, K. (2017). La cultura Tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017. [Tesis para optar el grado de Maestro en política fiscal y Tributación]. Recuperado de
<http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAESTRO-POLIT-FISCAL-TRIBUT-KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Licares, E. (2018). *Análisis del crédito fiscal en una empresa comercializadora Lima 2017-2018*. [Tesis para optar por el grado de Bachiller en Contabilidad, Universidad Norbert Wiener].
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3093/TESIS%20Licares%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Scielo. Recuperado de
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Mariam, K. (2015). *Impuestos indirectos*. Economipedia.com. Recuperado el 04/11/2021. <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-indirectos.html>
- Mateucci, A. (2020). *Aplicación práctica del IGV e ISC* (Primera edición, 622 páginas). Instituto Pacífico (Ed.). Lima -Perú.
- Medina, L. (2017). *El proceso de devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de flores de la zonal 3 de servicio de rentas internas*. [Tesis de Maestría en Administración Financiera y

- Comercio Internacional, Universidad de Ambato].
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25361/1/T3993M.pdf>
- Melo, C. (2019). *Saldo a Favor del exportador y su incidencia en la rentabilidad en las empresas exportadoras de jengibre orgánico, del distrito de Magdalena del Mar, Lima 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo, Lima-Perú].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46844>.
- Mendoza W. (2015). *Devolución de IGV como Beneficio al Exportador*. Recuperado de <http://export.promperu.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=64AED706-F51E-4771-8568-28530E45A385.PDF>
- Ministerio de la Producción (2020). *Registro de empresas fabricantes de explosivos de uso civil*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/454357-registro-de-empresas-fabricantes-de-explosivos-de-uso-civil>
- Mitjana, L. (s.f). *Alfa de Cronbach: Qué es y cómo se usa en estadística. Psicología y Mente*. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach>
- Montes de Oca, J. (14 de mayo del 2015). *Exportación*. Economipedia.com. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/exportacion.html>.
- Moreno, E. (15 de junio de 2017). *Metodología de investigación, pautas para hacer tesis*. Recuperado de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2017/06/que-es-la-validez-en-una-investigacion.html>
- Moreno, E. (19 de junio de 2017). *La confiabilidad en una investigación*. Recuperado de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2017/06/que-es-la-confiabilidad-en-una.html>
- Oña, S. (2016). *Análisis del Impacto Generado por la devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes inscritos en la Regional*

- Norte del Servicio de Rentas Internas, Período 2008-2014*. [Tesis de grado previo a la obtención del grado de Magister en Gerencia Empresarial- Escuela Politécnica Nacional de Ecuador]. <https://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/15205>.
- Pantigozo, J. (2017). *Saldo a Favor del Exportador y Crecimiento Económico de las Empresas Hoteleras de Tres Estrellas en la Ciudad de Cusco, Período 2016*. [Tesis para optar por el título de Contador Público, Universidad Peruana Austral del Cusco]. <http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/36>
- Peña, L. (2017). *Procedimiento de devolución de Crédito Fiscal por IVA en el Régimen Especial a una empresa exportadora de pan*. [Tesis para el título de Contador Público y Auditor, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5700.pdf
- Pérez, L. (2015). *La devolución del IVA a exportadores y la Sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, Período 2013*. [Tesis para la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad, Universidad de Ambato Ecuador]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17507/1/T3054i.pdf>
- Reguant, M. y Martínez, F. (2014). Operacionalización de Conceptos/VARIABLES. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>
- Revelli, M. (2019) *¿Qué es el saldo a favor del Exportador?*. Recuperado de <https://myperuglobal.com/que-es-el-saldo-a-favor-del-exportador/>
- Rodó, P. (15 de enero 2020). Rho de Spearman. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/rho-de-spearman.html>
- Rúgeles, A. y Torres J. (2020). *Análisis del Impacto del Covid-19 en el Impuesto al Valor Agregado en Colombia*. [Tesis de Pregrado en Ciencias económicas y administrativas, Universidad Cooperativa de Colombia].

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28496/1/2020_an%C3%A1lisis_impacto_covid.pdf.

Ruiz, L. (22 de mayo de 2019). Alfa de Cronbach: qué es y cómo se usa en estadística. Recuperado de <https://psicologiyamente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach>

Sanchez, D. (2021). *¿Qué es el IGV?*. Recuperado el 04/10/2021. <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2327925-que-igv>.

Saravia, P (6 de febrero del 2019). Saldo a Favor del Exportador. Recuperado de https://repositorio.promperu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/3653/Saldo_favor_exportador_2019_keyword_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Este%20nuevo%20plazo%20entr%C3%B3%20en,de%20su%20entrada%20en%20vigencia.

Shuttleworth, M. (6 de setiembre de 2009). *Validez de constructo*. Recuperado de <https://explorable.com/es/validez-de-constructo>.

Siicex (20 de junio del 2022). *Saldo a Favor del Exportador*. Recuperado de https://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_=836.83400

Soto Abanto, S. E. (2018). *Variables, dimensiones e indicadores en una tesis*. Recuperado de: <https://tesisciencia.com/2018/08/20/tesis-variablesdimensiones-indicadores>.

Suárez-Obando F. (6 de enero de 2016). *Consentimiento informado como criterio de inclusión. ¿Confusión conceptual, manipulación, discriminación o coerción?*. <https://personaybioetica.unisabana.edu.co/index.php/personaybioetica/article/view/244/html>.

SUNAT (2017). *TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al consumo*. Recuperado el 04/10/2021. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas>.

SUNAT (2020) *Capítulo IV Del Crédito Fiscal*, Recuperado el 04/10/2021. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/igv/ley/capitulo6.htm>.

Verona, J. (18 de enero de 2019). *El crédito Fiscal en el Impuesto General a las Ventas*. Grupo Verona. Recuperado de <https://grupoverona.pe/el-credito-fiscal-en-el-impuesto-general-a-las-ventas-igv/>

ANEXOS:

Anexo 1

Gráfico del diseño

Descripción de mecanismos

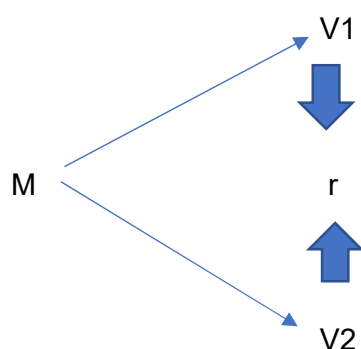
M: Simboliza a los trabajadores escogidos para la muestra en las 2 empresas fabricantes de explosivos de la Ciudad de Lima.

V1: Personifica a la variable Impuesto General a las Ventas.

V2: Personifica a la variable Saldo a Favor del Exportador

r: Se refiere a la relación que existe entre las 2 variables de estudio.

Gráfico



Fuente: elaboración del autor.

Anexo 2

Escala utilizada para la investigación

Puntuación	Afirmación
1	Nunca
2	Muy pocas veces
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre



Fuente: elaboración propia

Anexo 3

Escala de Confiabilidad

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderado
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy bajo

Fuente: Elaborado por Hernández M. (2018)

Anexo 4

Validez de ítems IGV

Item	Estadísticos total-elemento			
	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
El impuesto general a las ventas afecta a todas las fases de producción.	32,818	10,778	,466	,712
Si el impuesto General a las ventas afecta a todas las fases de producción, entonces este impuesto afecta a todo tipo de empresas.	34,606	10,434	,300	,737



El consumo está ligado estrechamente al impuesto general a las ventas.	33,060	9,746	,552	,691
El consumidor final es el que más Impuesto General a las Ventas paga.	32,757	10,689	,420	,716
Uno de los impuestos que más pagan las grandes empresas en el Perú es el Impuesto General a las Ventas.	32,969	9,905	,400	,719
El porcentaje de la tasa Impositiva del Impuesto General a las Ventas es la adecuada en el Perú.	33,090	9,835	,420	,715
Tanto las Ventas gravadas como las compras gravadas con el Impuesto General a las Ventas están sujetas a una revisión exhaustiva por parte de SUNAT.	32,909	9,773	,489	,701
Mientras más compras gravadas tenga una empresa va a pagar menor Impuesto General a las Ventas.	32,939	10,121	,454	,708
Existen beneficios tributarios que inciden en el Pago de Impuesto General a las Ventas.	32,787	10,985	,293	,733

Fuente: SSPS Vs. 25

Anexo 5

Validez de ítems SFE

Estadísticos total-elemento				
Item	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Uno de los beneficios a los exportadores es el Saldo a Favor del Exportador.	36,787	17,672	,356	,721
Uno de los beneficios a los exportadores es que sus ventas no están gravadas con el Impuesto General a las Ventas.	36,515	16,570	,411	,714
Las exportaciones brindan acceso a mercados internacionales y facilita que las empresas exportadoras tengan mayor Saldo a Favor del Exportador.	36,363	18,426	,335	,724
Los límites de devolución de IGV para exportadores hacen que no sea una alternativa viable para las grandes empresas que tienen ventas mixtas (domiciliadas y exportaciones).	36,545	17,818	,304	,730
En las empresas que tienen operaciones mixtas se prefiere utilizar el crédito fiscal generado por las compras y ventas domiciliadas que estar haciendo un cálculo por los límites de devolución de IGV para exportadores.	36,636	17,239	,390	,716



La mayoría de empresas con ventas mixtas tienen un desconocimiento de la devolución del Saldo a Favor del Exportador.	36,666	18,667	,277	,731
La devolución del importe del saldo a Favor del Exportador representa un cálculo exhaustivo.	36,787	16,047	,554	,689
La devolución del IGV al Exportador representa un beneficio tributario para las empresas con ventas mixtas.	36,606	16,621	,578	,690
Se tiene que utilizar los conceptos de la Ley del IGV para poder realizar compras domiciliadas.	36,878	17,172	,536	,698
Las reglas de comprobantes de pago son útiles para realizar compras domiciliadas.	37,030	16,780	,308	,737

Fuente: SSPS Vs. 25

Anexo 6

Técnica estadística

Análisis Estadístico	Resultado estadístico
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman
	$\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$

Fuente: SPSS

Anexo 7

Grado de relación según Rho Spearman

Rango	Relación
-0.91 a 1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a 1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaborado por Hernández M. (2020)

Anexo 8

EMPRESA	NUMERO DE TRABAJADORES EN EL ÀREA DE TRIBUTACION Y CONTABILIDAD DE LAS EMPRESAS FABRICANTES DE EXPLOSIVOS DE LIMA METROPOLITANA AL 31/12/2020	NRO DE TRABAJADORES TOTAL AL 31/03/2022	%
MAXAM PERU SAC	2	28	3.45%
ORICA MINING SERVICES PERU	10	392	17.24%
FAMESA EXPLOSIVOS	18	2216	31.03%
EXSA S.A	14	1038	24.14%
INDUSTRIAS CACHIMAYO S.A	4	117	6.90%

CHEMTRADE S.A.C	8	195	13.79%
EXPLOSIVOS DEL SUR S.A	2	22	3.45%
EPC ANDINA S.A.C	0	3	0.00%
TOTAL	58		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 9

Validez del instrumento

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra Ventura de Esquén Albertina Marina.

DNI: 10451044

Especialidad del validador: Auditoría-Tributación

20 de abril del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACION

18 de abril del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar

DNI: ...09629044.....

Especialidad del validador:.....política y gestión tributaria.....

18 de abril del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo 10

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 1

VARIABLE 1: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o Rangos
IMPUESTOS INDIRECTOS	Afecta a todas las fases de producción	El impuesto general a las ventas afecta a todas las fases de producción.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
		Si el impuesto General a las ventas afecta a todas las fases de producción, entonces este impuesto afecta a todo tipo de empresas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
	Consumo	El consumo está ligado estrechamente al impuesto general a las ventas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
		El consumidor final es el que más Impuesto General a las Ventas paga.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
RECAUDACIÓN FISCAL	Impuestos pagados por las grandes empresas	Uno de los impuestos que más pagan las grandes empresas en el Perú es el Impuesto General a las Ventas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
	Tasas impositivas	El porcentaje de la tasa Impositiva del Impuesto General a las Ventas es la adecuada en el Perú.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
CRÉDITO FISCAL	Ventas Gravadas	Tanto las Ventas gravadas como las compras gravadas con el Impuesto General a las Ventas están sujetas a una revisión exhaustiva por parte de SUNAT.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
	Compras gravadas	Mientras más compras gravadas tenga una empresa va a pagar menor Impuesto General a las Ventas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto

	Beneficios Tributarios	Existen beneficios tributarios que inciden en el Pago de Impuesto General a las Ventas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
--	------------------------	---	------------------------------------

Anexo 11

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 2

VARIABLE 2: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o Rangos
EXPORTACIONES	Beneficios a los Exportadores	Uno de los beneficios a los exportadores es el Saldo a Favor del Exportador.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
		Uno de los beneficios a los exportadores es que sus ventas no están gravadas con el Impuesto General a las Ventas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
	Acceso a mercados internaciones	Las exportaciones brindan acceso a mercados internacionales y facilita que las empresas exportadoras tengan mayor Saldo a Favor del Exportador.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
DEVOLUCIÓN DEL IGV AL EXPORTADOR	Límites de devolución de IGV para Exportadores	Los límites de devolución de IGV para exportadores hacen que no sea una alternativa viable para las grandes empresas que tienen ventas mixtas (domiciliadas y exportaciones).	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
		En las empresas que tienen operaciones mixtas se prefiere utilizar el crédito fiscal generado por las compras y ventas domiciliadas que estar haciendo un cálculo por los límites de devolución de IGV para exportadores.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
	Desconocimiento del mecanismo	La mayoría de empresas con ventas mixtas tienen un desconocimiento de la devolución del Saldo a Favor del Exportador.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
	Representa un cálculo exhaustivo	La devolución del importe del saldo a Favor del Exportador representa un cálculo exhaustivo.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
	Beneficio tributario	La devolución del IGV al Exportador representara un beneficio tributario para las empresas con ventas mixtas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
COMPRAS DOMICILIADAS	Ley del IGV	Se tiene que utilizar los conceptos de la Ley del IGV para poder realizar compras domiciliadas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto

	Reglas de Comprobantes de Pago	Las reglas de comprobantes de pago son útiles para realizar compras domiciliadas.	Nivel bajo nivel medio, nivel alto
--	--------------------------------	---	------------------------------------

Anexo 12

Instrumento

Encuesta sobre la Variable 1: Impuesto General a las Ventas.

Esta encuesta tiene por objetivo determinar si el crédito fiscal generado por el Impuesto General a las Ventas es beneficioso para las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021. Agradezco por anticipado su colaboración.

INSTRUCCIONES: Lea las preguntas con cuidado; luego, enumere las respuestas según corresponda, de acuerdo a su criterio y a la siguiente tabla. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las interrogantes con la verdad.

Puntuación	Descripción
1	Nunca
2	Muy pocas veces
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Encuesta por las 3 dimensiones de la Variable Impuesto General a las Ventas: Impuestos Indirectos, Recaudación Fiscal y Crédito Fiscal.

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
1	El impuesto general a las ventas afecta a todas las fases de producción.					
2	Si el impuesto General a las ventas afecta a todas las fases de producción, entonces este impuesto afecta a todo tipo de empresas.					

3	El consumo está ligado estrechamente al impuesto general a las ventas.					
4	El consumidor final es el que más Impuesto General a las Ventas paga.					
5	Uno de los impuestos que más pagan las grandes empresas en el Perú es el Impuesto General a las Ventas.					
6	El porcentaje de la tasa Impositiva del Impuesto General a las Ventas es la adecuada en el Perú.					
7	Tanto las Ventas gravadas como las compras gravadas con el Impuesto General a las Ventas están sujetas a una revisión exhaustiva por parte de SUNAT.					
8	Mientras más compras gravadas tenga una empresa va a pagar menor Impuesto General a las Ventas.					
9	Existen beneficios tributarios que inciden en el Pago de Impuesto General a las Ventas.					

Encuesta sobre la Variable 2: Saldo a Favor del Exportador.

Esta encuesta tiene por objetivo determinar si la devolución del Saldo a Favor del Exportador es beneficioso para las empresas fabricantes de explosivos de Lima Metropolitana, 2021. Agradezco por anticipado su colaboración.

INSTRUCCIONES: Lea las preguntas con cuidado; luego, enumere las respuestas según corresponda, de acuerdo a su criterio y a la siguiente tabla. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las interrogantes con la verdad.

Puntuación	Descripción
1	Nunca
2	Muy pocas veces
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Encuesta por las 3 dimensiones de la Variable Saldo a Favor del Exportador: Exportaciones, Devolución del IGV al exportador y Compras Domiciliadas.

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
1	Uno de los beneficios a los exportadores es el Saldo a Favor del Exportador.					
2	Uno de los beneficios a los exportadores es que sus ventas no están gravadas con el Impuesto General a las Ventas.					
3	Las exportaciones brindan acceso a mercados internacionales y facilita que las empresas exportadoras tengan mayor Saldo a Favor del Exportador.					
4	Los límites de devolución de IGV para exportadores hacen que no sea una alternativa viable para las grandes empresas que tienen ventas mixtas (domiciliadas y exportaciones).					
5	En las empresas que tienen operaciones mixtas se prefiere utilizar el crédito fiscal generado por las compras y ventas domiciliadas que estar haciendo un cálculo por los límites de devolución de IGV para exportadores.					
6	La mayoría de empresas con ventas mixtas tienen un desconocimiento de la devolución del Saldo a Favor del Exportador.					
7	La devolución del importe del saldo a Favor del Exportador representa un cálculo exhaustivo.					
8	La devolución del IGV al Exportador representa un beneficio tributario para las empresas con ventas mixtas.					
9	Se tiene que utilizar los conceptos de la Ley del IGV para poder realizar compras domiciliadas.					



10	Las reglas de comprobantes de pago son útiles para realizar compras domiciliadas.					
----	---	--	--	--	--	--

Anexo 14**REGISTRO DE EMPRESAS DE EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

N°	EMPRESA RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO LEGAL
1	MAXAM PERÚ S.A.C.	20134294303	Calle Alcanfores N° 495, Oficina 602, Miraflores, Lima, Lima
2	ORICA MINING SERVICES PERÚ S.A.	20131016639	Calle Dionisio Derteano N° 144, Piso 20, San Isidro, Lima, Lima
3	FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C.	20100112214	Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 206-2018, Torre III, Cuarto Piso, Santiago de Surco, Lima, Lima
4	EXSA S.A.	20100094135	Av. Las Begonias N° 415 Ofic. 1201, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Lima
5	INDUSTRIAS CACHIMAYO S.A.	20507447369	Calle Amador Merino Reyna 281, Interior 801, San Isidro, Lima
6	CHEMTRADE S.A.C.	20506453047	Calle Amador Merino Reyna 281, Interior 801, San Isidro, Lima



7	EXPLOSIVOS DEL SUR S.A.	20494567351	Cal. San Martin N°. 430 Int. 102 (altura de cdra.8 de Av. Larco) Miraflores, Lima, Lima
8	FÁBRICA DE EXPLOSIVOS DEL SUR S.A.C.	20456101870	Urb. Asvea Manzana I Lote 5, Cercado, Arequipa, Arequipa
9	EPC ANDINA S.A.C.	20602295398	Av. Los Insurgentes N° 1075 , La Perla, Callao

Actualizado feb-2020. Fuente: Ministerio de la Producción

Anexo 15

Página web para obtención de la población



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/454357-registro-de-empresas-fabricantes-de-explosivo...>. The page header features the **gob.pe** logo and the text 'Plataforma digital única del Estado Peruano'. A search bar contains the text 'Buscar en PRODUCE'. The breadcrumb trail is: Inicio > El Estado > PRODUCE > Informes y publicaciones > Registro de empresas fabricantes de explosivos de uso civil.

The main content area includes the link [Ministerio de la Producción](#) and the title **Registro de empresas fabricantes de explosivos de uso civil**. Below the title, it says 'Reporte' and '28 de febrero de 2020'. A description reads: 'Empresas autorizadas para fabricar explosivos y materiales relacionados de uso civil'. On the right side, there are three icons: 'Imprimir', 'Compartir', and 'Guardar'.

The 'Documentos' section contains a card with a document icon, the text 'Ver Listado', the format and size 'XLSX | 10.8 KB', and a 'Descargar' button with a download icon.

<https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/454357-registro-de-empresas-fabricantes-de-explosivos-de-uso-civil>

Anexo 16

Base de Datos de la encuesta.

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS									SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR									
impuestos indirectos				recaudación fiscal		crédito fiscal			exportaciones			devolución del IGV al exportador				compras domiciliadas		
item 1	item 2	item 3	item 4	item 5	item 6	item 7	item 8	item 9	item 10	item 11	item 12	item 13	item 14	item 15	item 16	item 17	item 18	item 19
4	1	3	4	3	3	3	4	3	3	2	4	2	3	3	2	2	3	2
4	2	3	3	4	4	3	3	4	3	2	4	5	3	3	2	3	3	4
5	1	5	5	3	4	4	4	5	5	2	4	5	3	4	4	5	3	3
5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	2	4	5	4	5	5	4	5	3
5	3	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4
4	3	4	4	4	3	5	4	5	4	5	5	3	5	4	5	5	3	3
4	1	4	4	3	4	5	5	5	5	4	5	3	5	4	5	4	5	3
5	3	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4
5	3	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3
4	3	4	5	4	3	4	4	5	3	4	4	4	2	3	4	4	4	5
5	3	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	2	4	5	3	5	5
4	3	5	4	5	4	5	5	5	3	5	5	5	3	3	3	3	4	5
4	3	4	5	4	5	5	3	4	5	5	4	5	4	3	3	4	4	5
4	4	5	4	5	4	3	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	3	2
5	3	4	4	3	3	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	3	3
5	3	4	5	3	4	5	4	5	3	5	4	2	4	5	2	3	3	2
5	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	3
4	3	4	4	5	2	5	4	4	5	4	5	5	4	3	4	4	4	3

4	2	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4
4	2	3	5	4	5	5	3	4	5	4	4	3	5	4	4	4	4	5
4	2	5	5	5	4	3	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5
5	4	4	4	3	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5
4	2	4	4	4	4	4	4	5	3	5	4	5	4	5	5	5	5	4
5	3	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5
4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5
4	2	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	5	3	3
5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	3
5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4
5	4	4	4	3	4	3	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	5
4	2	3	4	4	4	4	5	5	3	4	2	4	4	4	5	4	3	2
4	2	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	4	3	2
4	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5